

Expediente: Contratación Obras Proyecto Mejora del Perímetro de Campo de Fútbol de Benejúzar (Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local “

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

El día 22 de marzo de 2010, a las 12 horas se constituyó en acto no público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala para proceder a la calificación de la documentación que ha sido presentada en tiempo y forma, por los licitadores que han participado en el procedimiento de adjudicación de referencia.

La mesa de contratación esta formada por los siguientes miembros:

- D. ANTONIO BERNABE BERNABE, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Benejúzar, que actuará como Presidente de la Mesa.
- DÑA. MARIANA GIMENEZ BROTONS, Vocal (Secretaría Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Benejúzar)
- D. JOSE ANTONIO BERENGUER MARTINEZ, Vocal (Concejal de Obras y Servicios de la Corporación.
- Dª Mª JOSE RODRIGUEZ MAS, Vocal (Arquitecta)
- EVELINA FUENSANTA GARCIA ROCH, como Secretaría de la Mesa, (Funcionaria de la Corporación)

Se ausenta Dª Mª José Rodríguez Mas.

Por orden del Presidente se procedió a la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contienen la documentación a que se refiere el art. 130 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y demás especificados en el Pliego de condiciones administrativas particulares.

Los licitadores presentados son los siguientes:

- NEUS MEDITERRANEA S.L.
- OBRAS Y PROYECCIONES S.L.
- OBRAS, PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS S.L. (OPROIN)
- MAHERSOL S.L.
- FERCOSAN

No habiéndose presentado los siguientes:

- SALAPROM S.L.
- ELEBER CANALIZACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS
- PROMOMARCO S.L.
- JOMACU
- GRUPO MARISCAL

La Mesa de Contratación una vez realizada la comprobación y examen de la documentación aportada por los licitadores, acordó:

Primero.- Encontrar conforme con los requisitos del Pliego de Condiciones Administrativas las ofertas presentadas por:

- NEUS MEDITERRANEA S.L.
- OBRAS Y PROYECCIONES S.L.
- MAHERSOL S.L.
- FERCOSAN

Segundo.- Requerir a la empresa OBRAS PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS S.L. (OPROIN), para que subsane en el plazo máximo de 3 días las deficiencias observadas en la documentación: Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar que incluya la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social realizada ante Notario o Autoridad Administrativa.

Tercero.- Convocar la Mesa de Contratación para la apertura de la proposición económica para el próximo día 25 de marzo a las 12 horas, en este Ayuntamiento.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12 horas y 15 minutos.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, extendiendo Acta que someto a la firma del Presidente y vocales; dando fe.